

Circular Aclaratoria Nro: 01	LICITACIÓN PÚBLICA NRO 07/2019
------------------------------	--------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2019.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Pública	Nro: 07	Ejercicio: 2019
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Llave en mano		
Expediente Nro:	EX-2019-07791597- -APN-SGOMYS#IOSFA		
Rubro Comercial:	Mantenimiento y reparación de edificios		
Objeto de la contratación:	Remodelación de las oficinas de la Unidad de Mesa de Entradas y Salidas del Edificio IOSFA – Central.		

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A.	08 de agosto de 2019 – 10:00 Hs

DESCRIPCIÓN

En respuesta a consultas realizadas por interesados, se emite la presente Circular Aclaratoria.

Consulta N° 01:

1. Las placas de cielorraso desmontable solicitadas por pliego son las placas comunes o las especiales denominadas BOLERO para cubrir su absorción acústica?
2. Nos hemos comunicado con la empresa Artelum para cotizar los artefactos de iluminación y nos comunicaron que los solicitados están discontinuados. Podrán darnos una alternativa?
3. Podrán indicarnos la ubicación del tablero eléctrico del que vamos a sacar electricidad así como el de telefonía?
4. Necesitaríamos saber si deberá proveerse la puerta templada de emergencia y los paños fijos que la acompañan y de ser así, cuál será su ubicación?
5. Deberán proveerse cortinas de enrollar tipo screen o black out ?
6. Los aire acondicionado quedan en los lugares en los que están hoy día? La instalación eléctrica de los mismos queda tal cual están ahora o deberá preverse una nueva instalación eléctrica?

Respuesta Nro 01:

1. **Respuesta al punto 1:** De acuerdo al ítem 9.3.2.5 de la MD Nro. 02/2018 las placas del cielorraso deben cumplir con la especificación, cuanto menos similar o de calidad superior.

fuer

[Handwritten signature]

2. **Respuesta al punto 2:** De acuerdo al ítem 9.3.2.8.3.1 de la MD Nro. 02/2018 los artefactos de iluminación sólo pueden ser reemplazados por aquellos que cumplan con lo especificado o de calidad superior.
3. **Respuesta al punto 3:** De acuerdo al ítem 9.3.2.8.1 de la MD Nro. 02/2018 se deberá prever alimentar el tablero seccional desde tablero ubicado en palier del ascensor de planta baja (10,00 mts. Aproximadamente) hasta futuro tablero seccional a proveer por el Oferente. De acuerdo al ítem 9.1.2 de la MD Nro. 02/2018 la ubicación del tablero de telefonía está indicada en la hoja 6, párrafo 1.
4. **Respuesta al punto 4:** De acuerdo a ítem 3.8, ítem 9.1.1 e ítem 9.3.2.6.1.2 de la MD Nro. 02/2018 está indicada su provisión y su ubicación es en Planta Baja al Frente.
5. **Respuesta al punto 5:** La MD Nro. 02/2018 no prevé la provisión de cortinas de enrollar tipo screen o blak out.
6. **Respuesta al punto 6:** De acuerdo al ítem 9.3.2.8.2 de la MD Nro. 02/2018 la alimentación de los aire acondicionado será una nueva instalación eléctrica. Sólo se desplazará un equipo en Entrepiso (aproximadamente 2,00 mts).

SCC
7260



MY Int OSCAR EDUARDO FRITZ
Subgte Bs Patr Comp y Contrát - IOSFA